



Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 042- 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 14 FEB 2020

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTOS:

El Reporte N° 34-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 03 de febrero de 2020; Informe Legal N° 56-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 29 de enero de 2020; Informe Técnico N° 001-2020 - GRJ/GRPPAT, del 22 de enero de 2020. mediante el cual se da la propuesta para dar inicio al Proceso de Planeamiento Estratégico, se conforme la **Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico** encargado de planificar y gestionar el proceso de elaboración del PEI 2021-2024 y POI Multianual 2021-2024 del Pliego 450 Gobierno Regional de Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispone además que los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizar el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27783 – Ley Bases de la Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Que, asimismo, en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783 establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública.

Que, el artículo 35° literal a) de la Ley N° 27783, indica que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar programas socioeconómicos correspondientes.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica geográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

SG - GRJ	
DOC. N°	4054760
EXP N°	2741635





Gobierno Regional de Junín



Que, la norma antes citada, dispone en su artículo 29- A. De las funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales, señala en el numeral 3) a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva; y en su artículo 33° señala que la Administración Regional se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece en el Art 2 numeral 2.1) 12, el Sistema Nacional de Presupuesto se rige por el principio de Programación multianual; orientada al logro de resultados a favor de la población establecidas el marco macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, la norma antes citada, establece en el art 13 numeral 13.3) establece que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento - SINAPLAN.

Que, el Art 24) numeral 24.2 (iii) menciona que la Asignación Presupuestal Multianual (APM) se efectúa en función de uno de los factores de prioridades de la política a nivel de resultado, productos u objetivos estratégicos institucionales, articulados con el Sistema Nacional de Planeamiento – SINAPLAN; para el logro de resultados y objetivos de política.

Que la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" que establece los lineamientos que la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.

Que, la cuarta disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", establece que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de planes y políticas a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para los casos de desastre, de conformidad con el artículo 6 de la referida Directiva.

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de Gobierno, y que estable pautas para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.





Gobierno Regional de Junín



Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD, se modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD.

Que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y establece el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del POI Multianual por parte de los titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, el numeral 4.2 de la **Guía para el Planeamiento Institucional** para dar inicio el Titular de la entidad conforma una **Comisión de Planeamiento Estratégico** bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá conformar un **Equipo Técnico** integrado por representantes de los miembros de la Comisión.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 941-2018-GR-JUNIN/GR se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del Gobierno Regional Junín; documento de gestión próximo a culminar su periodo de vigencia, así mismo con Resolución de Gerencia General Regional N° 087-2019-GR-JUNÍN/GGR se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2020 - 2022.

Que, en mérito de las consideraciones precedentes; resulta necesario la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2023, que servirá como base en la elaboración del Plan Operativo Institucional multianual 2021-2024, de la Programación Multianual del Presupuesto y de Inversiones y de otros documentos de gestión de los diversos sistemas administrativos y funcionales; para lo cual es necesario conformar una Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 304-GRJ/CR, de fecha 03 de abril del 2019, señala en su artículo 46°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: a) Planear, conducir, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los sistemas de planificación estratégica prospectiva e inversión pública del Gobierno Regional Junín, así como de presupuesto, créditos, tributos, administración y ordenamiento territorial; b) Conducir y supervisar los procesos de formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, entre otros; así mismo, el artículo 49° señala que la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento tiene entre sus funciones Difundir y Orientar la metodología para los procesos de formulación y/o ajuste del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, así mismo asesorar, participar y apoyar en la Formulación de los Planes de Desarrollo Sectorial y Ejes Temáticos Estratégicos.

Que, mediante Reporte N° 34-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 03 de febrero de 2020, la Directora Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, remite validado el Informe Legal N° 56-2020-GRJ/ORAJ, de fecha 29 de enero del 2020, en el cual, en la parte de conclusión del mencionado Informe Legal declara que es procedente la aprobación del inicio al Proceso de Planeamiento Institucional 2021-2024, así mismo la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico para la



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021–2024 y Plan Operativo Institucional 2021 – 2024 del Pliego 450 - Gobierno Regional de Junín;

Contando con la visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento y;

De conformidad con lo establecido en la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobada por Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Junín, para la elaboración del PEI 2021 – 2024 y POI Multianual 2021 – 2024 del Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, con la asistencia técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento; conformada por:

Gerente General Regional.
Gerente Regional de Desarrollo Social.
Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.
Gerente Regional de Infraestructura.
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento
Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.
Director Regional de Administración y Finanzas.
Director Regional de Asesoría Jurídica.
Director Regional de Educación
Director Regional de Salud
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Director Regional de Agricultura
Director Regional de la Producción
Director Regional de Turismo y Comercio Exterior
Director Regional de Vivienda y Construcción
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Director Regional de Energía y Minas

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conformar el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2024 y POI Multianual 2021 – 2024 del Pliego 450 - Gobierno Regional Junín, responsables de desarrollar el proceso de elaboración y Asistencia a la Comisión de Planeamiento Estratégico el mismo que estará integrado por:





Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO
<b>Gobernación Regional</b>			
1	Xumaya Mayra Gamarra Alfaro	Bach. en Administración y Sistemas	Asistente Administrativo
<b>Vice Gobernación</b>			
1	Sindy Jackelyn Núñez Rojas	Tec. Contabilidad	Asistente Administrativo
<b>Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional</b>			
1	Nataly Milagros Díaz Ponce	Psicóloga	Asistente Administrativo
<b>Oficina Regional de Control Institucional</b>			
1	Maribel Milagros Tueros Dávila	Secretaria Ejecutiva	Asistente de Gerencia
<b>Procuraduría Pública Regional</b>			
1	Itsua Rosario Caballero De La Cruz	Abogada	Abogada
<b>Secretaría General</b>			
1	Jeny Noemi Samaniego Castro	Técnico en Secretariado	Técnico Administrativo
<b>Gerencia General Regional</b>			
1	Olivia Flor Espinoza Martínez	Ing. de Sistemas	Coordinador Promotor Social
<b>Gerencia Regional de Desarrollo Económico</b>			
1	Julie Geraldine Ordaya Espinoza	Lic. en Administración de Empresas	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Promoción de Inversiones</b>			
1	Sara Maritza Valentín Baldeón	Contadora Público	Profesional 6
<b>Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</b>			
1	Nelly Choca Poma	Servidor Técnico Administrativo	Secretaria de Gerencia
<b>Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento</b>			
1	Julio Raúl Meza Sulluchuco	Economista	Profesional 7
2	Julio Alberto Matos Gilvonio	Economista	Profesional 8
3	Héctor Augusto Pariona Arauco	Bach. en Economía	Técnico Planificador
4	Ronald Poma Quispe	Economista	Asistente Administrativo
5	Rosario Vanessa Ramos Macetas	Lic. en Administración	Asistente Administrativo
6	Yan Joel Oré Surichaqui	Bach. Economía	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación</b>			
1	Seila Julisa Villacruz Mercado	Bach. en Administración	Analista Presupuestal
<b>Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial</b>			
1	Cindy Bereniz Laureano Chávez	Lic. en Administración de Empresas	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Inversión Pública</b>			
1	Luis Augusto Tapia Brañez	Ing. Agrónomo	Analista de Proyectos
<b>Gerencia Regional del Desarrollo Social</b>			
1	Gerardo Gabriel Lázaro Flores	Economista	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades</b>			
1	Shirley Peña Aréstegui	Contador Público	Administrador de Proyecto
<b>Lugar de la Memoria</b>			
1	Edwin Paucar Sáenz	Lic. en Antropología	Área Administrativa



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente			
1	Rosa Abad Suarez	Bach. en Comunicaciones	Especialista Ambiental
2	Wilderson Máximo Ochoa Espejo	Lic. en Antropología	Encargado de Presupuesto
Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente			
1	María Luisa Mendoza Falconí	Ing. Química	Especialista Ambiental
2	Zunilda Nélide Pérez Ancelmo	Ing. Forestal	Especialista en Biodiversidad
Gerencia Regional de Infraestructura			
1	Graciela Rico Uchuypoma	Economista	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Estudios			
1	Darío Aquiles Cuba Ponce	Economista	Analista de Proyectos
Sub Gerencia de Obras			
1	Ever Rodolfo Miguel Vásquez	Economista	Coordinador Administrativo
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras			
1	Miguel Ángel Lazo Álvarez	Lic. en Administración	Coordinador de Presupuesto
Sub Gerencia de Defensa Civil			
1	Adolfo Arturo Priale Guerra	Economista	Coordinador de Defensa Civil
2	Ely Betty Mosquera Lino	Contadora Pública	Asistente Administrativo
Dirección Regional de Comunicaciones			
1	Tatiana Lihu Rodríguez Recuay	Lic. en Comunicaciones	Directora Regional de Comunicaciones
Oficina Regional de Asesoría Jurídica			
1	Niky Jhury LLacta Alonso	Bach. Ingeniería Industrial	Asistente Administrativo
Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información			
1	Celinda Huamán Arana	Lic. en Administración	Profesional 5
2	Norma Jiménez Roca	Lic. en Administración	Profesional 7
3	Edyth Clarisa Romero Fernández	Contadora Pública	Profesional 7
Dirección Regional de Administración y Finanzas/Sub Dirección de Administración Financiera			
1	María Victoria Vega Mayorga	Contadora Público	Profesional 7
Sub Dirección de Gestión Patrimonial			
1	Dora Fabián Chale	Contadora Publico	Profesional 8
Sub Dirección de Recursos Humanos			
1	Haydee Rocio Vilca Nonalaya	Lic. en Administración	Tec. Administrativo
Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares			
1	Jim Richard Castro Cancho	Ing. de Sistemas	Programador
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
1	Elsa Marleni Hidalgo Olivera	Ing. de Sistemas	Encargada de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión
Dirección Regional de la Producción			
1	Javier Jaime Egas Sáenz	Contador Público	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Agricultura			
1	Paúl Enrique Gonzales Ghiglino	Ing. Industrial	Director de Planeamiento y Presupuesto
2	Ángela del Pilar Camarena Balbín	Contador Público	Resp. Unid. Gestión Operativa y Estratégica



Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!



3	Roby Francisco Buendía Camargo	Ing. Forestal	Resp. Unid. Gestión Operativa y Estratégica
<b>Dirección Regional de Energía y Minas</b>			
1	Maritza Ceras Fierro	Bach. en Administración	Asistente Administrativo
<b>Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo</b>			
1	Orlando Hugo Ricalde Zarate	Economista	Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral
2	Luis Roncal Caisahuana	Administrador	Planificador en la Sub Dirección de la Oficina Técnica Administrativa
<b>Dirección Regional de Salud Junín</b>			
1	José Fernando Matos Vera	Ing. de Sistemas e Informática	Jefe de la Unidad Planeamiento y Gestión Institucional
<b>Dirección Regional de Educación</b>			
1	Nidia Amelia Pinto García	Contadora Pública	Planificador II
<b>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento</b>			
1	Celia Espinoza Molina	Téc. en Contabilidad	Especialista Administrativo
<b>Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</b>			
1	Jose Juan Yauri Cordova	Economista	Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)
2	María Cecilia Sánchez de Vásquez	Economista	Planificadora
3	Marily Navarro Rodríguez	Economista	Sop. Técnico. OGPP
<b>Dirección Regional de Archivo Junín</b>			
1	Olinda Zenaida Baldeón Antipa	Ing. de Sistemas y Computación	Administradora
<b>Aldea Infantil "El Rosario"</b>			
1	Gabriela Sandra Suasnabar Porras	Contadora Público	Asistente Administrativo
<b>UGEL Tarma</b>			
1	Roberto Tito Trinidad Marcelo	Contador Público	Planificador I
<b>UGEL Chanchamayo</b>			
1	Luis Alberto Vega Canchanya	Contador Público	Especialista en Planificación
<b>UGEL Satipo</b>			
1	Esperanza Martínez Navarro	Lic. en Administración	Planificador I
<b>UGEL Huancayo</b>			
1	Zaira Joyce Bravo Ravelo	Lic. en Educación	Planificador
<b>UGEL Chupaca</b>			
1	Margoth Palomares Baquerizo	Docente en Nivel Secundario	Planificador I
<b>UGEL Concepción</b>			
1	Lizeth Mayra Muñoz Santana	Administradora	Planificación
<b>UGEL Jauja</b>			
1	Beatriz Palacios De La Cruz	Contadora Pública	Planificador
<b>UGEL Junín</b>			
1	Yober Nelson Ginés Baquerizo	Lic. en Administración	Responsable de Planificación
<b>UGEL Rio Tambo</b>			
1	Melinda Yance Estrada	Bach. En Ingeniería	Responsable de Planificación
<b>UGEL Yauli - La Oroya</b>			
1	Tito Miguel Pérez Elizalde	Economista	Especialista en Planificación



Gobierno Regional de Junín



<b>UGEL Pichanaki</b>			
1	David Iván Santos Quinchua	Docente	Tec. Administrador
<b>UGEL Pangoa</b>			
1	María Elena Silva Barros	Bach. en Administración y Sistemas	Analista de Planeamiento y Presupuesto
<b>Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"</b>			
1	Emilio Octavio Cabrera Suasnabar	Contador Público	Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
2	Silvia Adriana Malpica Cárdenas	Téc. en Administración de Empresas	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
<b>Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión"</b>			
1	Margarita Gladys Chaparro Lloclla	Lic. en Administración	Especialista Administrativo
<b>Red de Salud Valle del Mantaro</b>			
1	Ivonne Yussara Valencia Canto	Economista	Asistente Administrativo I
<b>Red de Salud Jauja</b>			
1	Isabel Luzmila Núñez Contreras	Bach. en Administración	Jefe de Planeamiento
2	Fernando Arturo Churampi Solórzano	Economista	Asistente Administrativo
<b>Red de Salud Tarma</b>			
1	Janette Starleth Rodríguez Vega	Lic. en Administración	Asistente Administrativo
<b>Red de Salud Pichanaki</b>			
1	Julia Terrones Chanca	Tec. Administrativo de Empresas	Encargado del área de Planeamiento
<b>Red de Salud San Martín de Pangoa</b>			
1	Yolinda Llanco Alanya	Bach. en Contabilidad	Especialista Administrativo I
<b>Red de Salud Chanchamayo</b>			
1	Jesús Carlos Egas Peña	Egresado de Administración	Responsable de Planes y Programas
<b>Red de Salud Satipo</b>			
1	Luis Ernesto Cabanillas Plaza	Lic. Administración	Técnico Administrativo III
2	Randi Norvil Castro Espinoza	Bach. en Administración	Asistente Administrativo
<b>Red de Salud Junín</b>			
1	Rosa Luz Delgado Córdova	Contador Público	Responsable de Planes y Programas
<b>Red de Salud Chupaca</b>			
1	Ingrid Eileen Flores García	Contador Público	Responsable de Planeamiento Estratégico
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo</b>			
1	Yanina Teodolinda Ramón Mayta	Contador Público	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Junín</b>			
1	Melquiades Mallqui Salazar	Economista	Sub Gerente
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Tarma</b>			
1	Rocío del Carmen Hinostroza Reynoso	Tec. en Computación	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Yauli</b>			
1	Aurelio Alfonso Requena Sarapura	Arquitecto	Profesional 7
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Satipo</b>			
1	David Feliciano Porras Apolinario	Téc. en Administración	Asistente Administrativo



Gobierno Regional de Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

**ARTÍCULO TERCERO.** - Transcribir la presente resolución al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y a los integrantes de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Junín, asimismo, encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 FEB 2020

*[Handwritten signature]*  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL



1914

1914

1914